

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS EN FERIA DE ZARAGOZA Y PALACIO DE CONGRESOS 2020-2021.

Advertidos varios errores en el Pliego de condiciones administrativas, se procede a su corrección en los términos siguientes:

Donde dice:

“3.2.3.2 Sobre nº DOS

TÍTULO: Propuesta sujeta a evaluación previa
(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS EN FERIA DE ZARAGOZA Y PALACIO DE CONGRESOS 2020-2021).

CONTENIDO: Se incluirá la documentación exigida en el **Anexo VI** y en el Pliego de **Condiciones Técnicas** para su evaluación y valoración previa. Se deberán presentar los documentos originales, sellados y firmados que figuren en él junto con índice de todos ellos. En el supuesto de presentar oferta a los dos lotes de la licitación, la documentación técnica correspondiente a cada lote deberá quedar debidamente diferenciada, bien en sobres separados, bien en un mismo sobre pero claramente separada.

En ningún caso deberán incluirse en este Sobre documentos propios del **Sobre nº TRES”**.

Debe decir:

“3.2.3.2 Sobre nº DOS

TÍTULO: Propuesta sujeta a evaluación previa
(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS EN FERIA DE ZARAGOZA Y PALACIO DE CONGRESOS 2020-2021).

CONTENIDO: Se incluirá la documentación exigida en el **Anexo V** y en el Pliego de **Condiciones Técnicas** para su evaluación y valoración previa. Se deberán presentar los documentos originales, sellados y firmados que figuren en él junto con índice de todos ellos. En el supuesto de presentar oferta a los dos lotes de la licitación, la documentación técnica correspondiente a cada lote deberá quedar debidamente diferenciada, bien en sobres separados, bien en un mismo sobre pero claramente separada.

En ningún caso deberán incluirse en este Sobre documentos propios del **Sobre nº TRES”**.

Donde dice:

3.2.3.3 Sobre nº TRES

TÍTULO: Oferta económica:

(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS EN FERIA DE ZARAGOZA Y PALACIO DE CONGRESOS 2020-2021).

En este sobre, se deberá incluir la OFERTA ECONÓMICA que está considerada de evaluación posterior, por ser susceptible de evaluación automática por aplicación de fórmulas.

La OFERTA ECONÓMICA será formulada conforme al modelo que se adjunta como **Anexo V** de este Pliego, formando parte inseparable del mismo. Las ofertas de los contratantes deberán indicar, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido. En el supuesto de presentación de ofertas a un solo lote, únicamente deberá completarse la oferta económica relativa a él.

Debe decir:

3.2.3.3 Sobre nº TRES

TÍTULO: Oferta económica:

(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS EN FERIA DE ZARAGOZA Y PALACIO DE CONGRESOS 2020-2021).

En este sobre, se deberá incluir la OFERTA ECONÓMICA que está considerada de evaluación posterior, por ser susceptible de evaluación automática por aplicación de fórmulas.

La OFERTA ECONÓMICA será formulada conforme al modelo que se adjunta como **Anexo IV** de este Pliego, formando parte inseparable del mismo. Las ofertas de los contratantes deberán indicar, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido. En el supuesto de presentación de ofertas a un solo lote, únicamente deberá completarse la oferta económica relativa a él.

Por último, en el anexo V, lote 2, dónde dice:

“LOTE 2

1º.- VALORACIÓN TÉCNICA: (MÁXIMO 50 PUNTOS)

Se valorarán los siguientes aspectos, de acuerdo con lo expresado en el PCT:

.- Memoria Técnica:

- Descripción del sistema de mantenimiento propuesto, incluyendo Informes mensuales, se valorara el grado de detalle de los mismos..... **Hasta 10 puntos**
- Descripción de los mantenimientos por equipo y gama..... **Hasta 10 puntos**
- Personal asignado al mantenimiento: Con al menos 3 años de experiencia. Deberán acreditar los cursos y homologaciones de los trabajadores en los aparatos que deberán mantener..... **Hasta 10 puntos**
- Sistema de emergencias y tiempo de respuesta previsto..... **Hasta 10 puntos**
- Listado de suministros de equipos en stock necesarios para la correcta ejecución del mantenimiento..... **Hasta 5 puntos**
- Otros aspectos complementarios que permitan un mejor análisis de la oferta no incluidos en los apartados anteriores..... **Hasta 5 puntos**

2º.- MEJORAS: (MÁXIMO 10 PUNTOS):

- **Disminución del tiempo de respuesta ante emergencias..... hasta 3 puntos**
- **Otras mejoras a ofertar libremente por los licitadores..... Hasta 2 puntos**

Los licitadores podrán acreditar los extremos a valorar mediante la documentación indicada en el pliego de condiciones técnicas y aquella que estimen oportuna.

Quedarán homologados los licitadores que obtengan, al menos, 40 puntos de valoración técnica. Serán excluidas las ofertas que no alcancen la citada puntuación”.

Debe decir, en consonancia con el documento de criterios de valoración de ofertas:

“LOTE 2**1º.- VALORACIÓN TÉCNICA: (MÁXIMO 50 PUNTOS)**

Se valorarán los siguientes aspectos, de acuerdo con lo expresado en el PCT:

.- Memoria Técnica:

- Descripción del sistema de mantenimiento propuesto, incluyendo Informes mensuales, se valorara el grado de detalle de los mismos..... **Hasta 10 puntos**
- Descripción de los mantenimientos por equipo y gama..... **Hasta 10 puntos**
- Personal asignado al mantenimiento: Con al menos 3 años de experiencia. Deberán acreditar los cursos y homologaciones de los trabajadores en los aparatos que deberán mantener..... **Hasta 10 puntos**
- Sistema de emergencias y tiempo de respuesta previsto..... **Hasta 10 puntos**
- Listado de suministros de equipos en stock necesarios para la correcta ejecución del mantenimiento..... **Hasta 5 puntos**
- Otros aspectos complementarios que permitan un mejor análisis de la oferta no incluidos en los apartados anteriores..... **Hasta 5 puntos**

2º.- MEJORAS: (MÁXIMO 10 PUNTOS):

- **Disminución del tiempo de respuesta ante emergencias..... hasta 5 puntos**
- **Otras mejoras a ofertar libremente por los licitadores..... Hasta 5 puntos**

Los licitadores podrán acreditar los extremos a valorar mediante la documentación indicada en el pliego de condiciones técnicas y aquella que estimen oportuna.

Quedarán homologados los licitadores que obtengan, al menos, 40 puntos de valoración técnica. Serán excluidas las ofertas que no alcancen la citada puntuación”.



En Zaragoza a 2 de enero de 2020

Fdo: Fco. Javier Yagüe Pascual
Jefe de Compras